

Radicado No. 20181100087351

12/04/2018

Doctor  
**DAVID FERNANDO MORALES DOMÍNGUEZ**  
Administrador del Sistema SIIF Nación  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Carrera 8 N° 6C. – 38  
La ciudad

**Asunto: INFORME SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE OPERACIÓN Y  
SEGURIDAD DEL SISTEMA SIIF NACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

Respetado doctor Morales,

En cumplimiento de la Circular N° 40 de 2015, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Decreto 1068 de 2015, de manera atenta remito el informe de asunto.

Cordialmente,



Firmado digitalmente: SANDRA NEIRA SANCHEZ

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO CODIGO 1 4 GRADO 16

Dependencia: OTROS - 2 ANOS - TOKEN FÍSICO Fecha firma: 12/04/2018 15:02:49

Anexo: Lo anunciado en tres (3) folios a doble cara.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	MABEL MUÑOZ RAMIREZ
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Página 1 de 1

## INFORME SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SISTEMA SIIF NACION

El objetivo del presente informe es realizar el seguimiento al cumplimiento de políticas de operación de seguridad del SIIF Nación.

### MARCO LEGAL

Circular 040 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y lo contemplado en el Capítulo 1 y 2 del Título 1 de la parte 9 del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Decreto 2674 del 2012 artículos 12, 14 y 15, por medio de la cual se reglamenta el sistema integrado de información Financiera SIIF Nación, circular externa No. 040 y oficio del 29 de octubre de 2015, guía de operaciones para registro de usuarios, Medidas de Seguridad Sistema Integrado del información Financiera”, Circular Externa No. 074 del 2013 expedida por el Ministerios de Hacienda, Reglamento de uso de SIIF Nación.

### OBJETIVO

Efectuar seguimiento al cumplimiento por parte de los responsables del SIIF Nación de la entidad, l cumplimiento a las políticas y medidas de seguridad establecidos el Comité de Seguridad SIIF Nación.

### ALCANCE

El desarrollo del presente informe se efectúa a partir del 1 de mayo de 2017 al 28 de febrero de 2018. El cual se efectuará pruebas de cumplimiento a las políticas establecidas por el comité de seguridad SIIF Nación.

En cumplimiento del artículo 2.9.1.14 del Decreto 1068 de 2015, parte 9, Artículo 14 Decreto 2674 de 2012, “Funcionario responsable de SIIF en la Entidad”, la coordinación del sistema SIIF Nación, está bajo la responsabilidad del coordinador de la entidad la cual evidenciamos mediante la solicitud de creación de usuario “formato Ministerio de Hacienda Código 3.13. Pro. 5 Fr1” de fecha 27 de septiembre 27 de 2017, suscrito por el Secretario General.

### 1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR SIIF SUPERVIGILANCIA

**Frente al artículo 2.9.1.15** Responsabilidades de la coordinación del SIIF Decreto 1068 parte 9, artículo 15 del Decreto 2674 de 2012, la Oficina de Control Interno verifica los aspectos:

**a) Responder por la creación de usuarios:** La entidad cuenta con las solicitudes que dan a lugar para la asignación del respectivo usuario y token.

**b) Replicar oportunamente a los usuarios SIIF Nación, todas las comunicaciones emitidas e informadas por el administrador del sistema:**

Las comunicaciones llegan automáticamente al administrador del sistema y el las direcciona a cada uno de los usuarios y procesos del grupo de recursos financieros.

**c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo.**

Las restricciones del uso del aplicativo se verifican con la solicitud del perfil del usuario tal como lo indica el cuadro 1, más adelante.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	MABEL MUÑOZ RAMIREZ		Abril 3 de 2018
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

**d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad.**

El soporte técnico se brinda por parte del coordinador directamente a la persona encargada de la cuenta SIIF, bien sea telefónicamente o por medio de correo.

En el proceso de seguimiento se realizaron las actividades siguientes:

- ✓ Entrevista con el coordinador de SIIF.
- ✓ Revisión de la carpeta de solicitud de bajas y nuevos usuarios de SIIF
- ✓ Revisión de la información solicitada.

**e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y el funcionario responsable del sistema.**

Las novedades de los usuarios se en el evento que se presenten llegan automáticamente al correo del coordinador, o en su defecto las controla el administrador mediante comunicación directa al Ministerios de Hacienda

**f) Capacitar a los usuarios nuevos previa creación en el aplicativo.**

Una vez se asigna el usuario el ministerio de hacienda envía una invitación a capacitarse de acuerdo al rol asignado, se comprueba de acuerdo a la entrevista con el coordinador.

El Ministerio de Hacienda automáticamente remite correo al usuario con el fin de programar capacitación de acuerdo al perfil solicitado, lo cual quiere decir que están todos los usuarios activos capacitados, lo único que hace el coordinador es controlar con el área de Recursos Humanos el trámite del permiso en el caso que sea personal de planta.

**g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.**

El funcionario responsable conserva archivo documental los que soportan las evidencias en cuanto al control del sistema en el cual se evidencia en su computador.

**2. VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE OPERACIONES PARA REGISTRO DE USUARIOS**

**Usuarios registrados en el Sistema:**

De acuerdo a lo contemplado en la guía de operaciones para registro de usuarios 08/09/2016, se verifican las medidas de seguridad en la administración de usuarios del aplicativo, se procedió a verificar los usuarios activos del aplicativo, se procedió a generar la consulta de los usuarios activos por el administrador SIIF Nación de la Superintendencia.

Donde se evidencia que se tienen autorizados once (11) usuarios.

Efectuando un comparativo con el informe anterior vigencia 2017, se cuenta con un usuario menos, el cual es el usuario de Adquisición Bienes y Servicios, Caja Menor.

Los siguientes procesos y subprocesos, cada uno tiene su perfil de usuario y token el cual se verifica en cada puesto de trabajo.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	MABEL MUÑOZ RAMIREZ		Abril 3 de 2018
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

### Cuadro 1. Informe SIIF Usuarios

PROCESO	NOMBRE DEL USUARIO	PERFIL USUARIO	ESTADO	Fecha vencimiento
PRESUPUESTO	CASTANEDA GUZMAN DIEGO ANDRES	Entidad - Administrador gestión presupuestal	ACTIVO	8/11/2018
		Entidad - Consulta		
		Entidad - Gestión modificación presupuestal		
		Entidad - Gestión presupuesto gastos		
		Entidad - Gestión presupuesto ingresos		
		Entidad - Programador presupuestal		
CONTABILIDAD	CLAVIJO QUINTIN ANDREA	Entidad - Aprobador Contable	ACTIVO	2/08/2018
		Entidad - Autorizador Endosos		
		Entidad - Beneficiario cuenta		
		Entidad - Consolidación Contable		
		Entidad - Consulta		
		Entidad - Gestión contable		
		Entidad - Parametrizador Contable		
CENTRAL DE CUENTA	MANCHOLA LUIS ARIEL	Entidad - Central de cuentas por pagar	ACTIVO	12/01/2019
		Entidad - Consulta UE Contable		
		Entidad - Gestión contable		
CONTABILIDAD	MARTINEZ ROMERO SANDRA	Entidad - Aprobador Contable	ACTIVO	04/11/2018
		Entidad - Autorizador Endosos		
		Entidad - Beneficiario cuenta		
		Entidad - Consolidación Contable		
		Entidad - Consulta		
		Entidad - Gestión contable		
		Entidad - Parametrizador Contable		
CONTROL INTERNO	MABEL MUÑOZ RAMIREZ	Entidad Consulta	Activo	7/02/2019
PLANEACIÓN	DANIEL ENRIQUE PEDROZA	Entidad - Consulta	Activo	17/08/2018
		Entidad - Programador presupuestal		
CONTABILIDAD	QUIROGA ALARCON MARTA CECILIA	Entidad - Consulta	Activo	12/01/2019
		Entidad - Pagador central		
CONTABILIDAD	RODRIGUEZ PINILLA NESTOR	Entidad - Central de cuentas por pagar	Activo	31/08/2018
		Entidad - Consulta		
		Entidad - Gestión PAC		
		Entidad - Pagador central		
		Entidad - Parametrizador gestión entidad		
CONTRIBUCION	SANCHEZ POSADA JULIET	Entidad - Consulta	Activo	5/12/2018
		Entidad - Gestión presupuesto ingresos		
CONTABILIDAD	TOLEDO ESCOBAR ALBEIRO	Entidad - Aprobador Contable	Activo	5/02/2019
		Entidad - Consolidación Contable		
		Entidad - Consulta		
		Entidad - Gestión contable		
		Entidad - Parametrizador gestión entidad		
PRESUPUESTO	VARGAS RINCON YANETH	Entidad - Administrador gestión presupuestal	Activo	12/01/2019
		Entidad - Consulta		
		Entidad - Gestión modificación presupuestal		
		Entidad - Gestión presupuesto gastos		

Fuente de información: Reporte SIIF Usuarios.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Projectado por	MABEL MUÑOZ RAMIREZ		Abril 3 de 2018
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

En cuanto a las medidas de seguridad la administración de usuarios de la entidad se evidencian las hojas de vida de los usuarios creados en SIIF Nación. Con respecto a la seguridad de la información, se comprueba que los usuarios activos se encuentran vinculados a la entidad.

El Ministerio de Hacienda define dos tipos de coordinación en SIIF, el usuario coordinador y el usuario delegado en SIIF, por lo que para el 20 de septiembre de 2017 se genera la creación del usuario delegado, acogiendo la recomendación de la Oficina de Control Interno, en el informe anterior.

En cuanto a la continuidad de los contratos de los procesos que participan en el uso de SIIF Nación, en entrevista con el coordinador, la práctica que se adelanta es que cada uno es responsable de la clave asignada y en el evento de no permanecer en la entidad, esta función la suple la persona con el mismo rol y perfil asignado, tal como se evidencia en el cuadro de usuarios.

**Artículo 2.9.1.2.13 Responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación.** El representante legal de las entidades y los usuarios del SIIF Nación, serán responsables por:

- a) La creación de los usuarios que harán registros o consultas en el Sistema a nombre de la entidad:

Se verifica archivo en tenencia por parte del coordinador del sistema SIIF, formatos enviados a ministerio de Hacienda, los cuales contienen la solicitud y perfiles de usuarios e informe de consulta adjunto cuadro 1 el cual es generado por SIIF.

- b) El uso adecuado del sistema.

El uso adecuado se corrobora con la generación de los Estados Financieros los cuales están publicados en la página de transparencia y debidamente firmados y aprobados por la alta dirección.

- c) La veracidad de los datos.

El aseguramiento de la información se contempla con los Estados Financieros y las Notas a los mismos

- d) El registro oportuno de la gestión Financiera.

El registro oportuno se evidencia con la generación en fechas de los informes transmitidos a los diferentes entes de control en los tiempos establecidos.

- e) El uso de las claves y firmas digitales.

El uso de claves e personal e intransferible para cada uno de los usuarios activos.

- f) El registro de los beneficiarios y el registro de las cuentas bancarias que se requieren para efectuar pagos a través del SIIF Nación.

El respectivo registro se controla con la creación de perfiles y usuarios activos los cuales están contemplados en el cuadro No. 1.

### 3. SEGUIMIENTO AL INFORME ANTERIOR DE CONTROL INTERNO

Se realizó seguimiento al último informe de Control Interno, remitido al Ministerio de Hacienda, el 5 de junio de 2017, mediante Oficio No. 20171100108621, encontrando lo siguiente:

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	MABEL MUÑOZ RAMIREZ		Abril 3 de 2018
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

OBSERVACIÓN	SEGUIMIENTO
Incluir una cláusula en los contratos de los usuarios contratistas que incluya el tema de confidencialidad en el SIIF.	No se observa la cláusula de confidencialidad del sistema SIIF. La cláusula está a nivel general confidencialidad más no del sistema SIIF NACIÓN.
Generar bitácora de incidentes y novedades del SIIF.	No se observa bitácora de incidentes, y novedades en SIIF Nación.
Realizar matriz de riesgos e identificar los que puedan afectar la operación con sus correspondientes actividades para mitigarlos.	No se observa inclusión en el mapa de riesgos de las políticas de operación y seguridad SIIF Nación.
El perfil y los roles asignados al Usuario coordinador Entidad y Usuario coordinador delegado entidad deben ser independientes y no asignarse a un solo funcionario, ya que su rol es diferente en el sistema y cada uno tiene sus funciones dentro del aplicativo.	Se efectuó nombramiento de asesor de la coordinación financiera.
Establecer un plan de contingencia para dar continuidad a la operación del Sistema Financiero en caso de una calamidad o un siniestro	No se observa plan de contingencia para dar continuidad a la operación del Sistema Financiero SIIF.

## RECOMENDACIONES

1. Revisar que posibles riesgos deben ser incluidos en el mapa de riesgos, relacionados con las políticas de seguridad y operación del SIIF. Igualmente, elaborar el plan de contingencia relacionado con dichos riesgos.
2. Es recomendable incluir en los contratos de los servidores que laboran con SIIF, de manera específica la cláusula de confidencialidad del sistema SIIF.
3. Se recomienda elaborar una bitácora de incidentes y novedades SIIF o elaborar un formato o documento para su registro.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	MABEL MUÑOZ RAMIREZ		Abril 3 de 2018
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			